



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DEJE SIN EFECTO DI 2024-146-GCABA-HGAP y su modificatoria DI 2024-153-GCABA-DGAYDRH
Concurso Jefe de Division Farmacia

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-42643764-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposicion N° 2024-146-GCABA-HGAP y su modificatoria DI 2024-153-GCABA-HGAPO este Establecimiento convoca a concurso a un cargo de Jefe de Division Farmacia 40 hs semanales, considerando la vacante de la profesional .CRISCI, GABRIELA SUSANA DNI N°14.868.435

Que la Direccion General Administracion y Desarrollo de Recursos Humanos informa por IF 2024-12435545-GCABA-DGAYDRH, que el sorteo de jurado asignado se realizó para cubrir cargo de Jefe de Seccion, por lo que corresponde, realizar un nuevo sorteo y dejar sin efecto las Disposiciones mencionadas.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA DIRECCION DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.-Dejese sin efecto la DI 2024-146-GCABA-HGAP y su modificatoria DI-2024-153-GCABA-HGAP, referente a convocatoria para cubrir un cargo de Jefe de Division Farmacia, 40 hs semanales a desempeñarse en este establecimiento, y solicitar nuevo sorteo de jurado.

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-